

Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza



ACTA NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO. A los 20 días de septiembre del año 2022, siendo exactamente las 17:00 horas se da comienzo a la reunión del honorable Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Matanza. Participan de la reunión su presidente, Dr. Martín Rivas; los consejeros Titulares: Dra. Mariana Suarez, Dr. Matías D. Trevia, Dr. Jorge R. Pérez, Dr. Gabriel Mónaco, Dr. Osvaldo J. Camerucci, Dr. Omar C. Lacoste, Dr. Raúl A. Lardone Olivera, Dr. Gustavo M. Rojas, Dra. Mariana Pérez y los Consejeros Suplentes: Dr. Marcelo H. Martínez, Dra. Helga Molina, Dra. Eliana Ambrosig, Dra. Paula Miguez Sabadell. Encontrándose cumplido el quórum para sesionar, se declara iniciada la presente reunión del Consejo Directivo.

I.- INFORME DE PRESIDENCIA.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien da comienzo a la reunión del Honorable Consejo Directivo, se da lectura al Acta N° 383, se aprueba.

El día miércoles 17 de agosto se llevó a cabo una nueva jornada de jura. Los nuevos matriculados prestaron juramento en presencia del Presidente del CALM Dr. Martín Rivas, acompañado por la Prosecretaria Dra. Julieta Rozas, las Consejeras Dras. Paula Miguez Sabadell y Eliana Ambrosig; por el Tribunal de Disciplina su Vicepresidente, Dr. Jorge Murad y las Vocales Dras. Susana Cazorro y Elsa Majide.

Les damos la bienvenida a los nuevos colegas a nuestro Colegio de Abogados de La Matanza y éxitos en esta nueva etapa.

El día viernes 19 de agosto, la Dra. Mónica Olmedo, concurrió al acto de asunción de autoridades del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Morón.

El día jueves 25 de agosto se dio inicio a una primera entrega de las donaciones de juguetes recibidas con motivo de la Colecta organizada para la celebración del "Día de las Infancias". En esta oportunidad se entregaron juguetes al Hogar Convivencial, "Fundación Elegí Sonreír" de la localidad de Ciudad Madero.

Concurrieron en representación del Instituto de Derecho de Familia, su Directora Dra. Silvia Fursinito y las Dras. Ivana Cali y Pamela Simonetta, Secretaria y Coordinadora; por la Comisión de Abogado del Niño, su Presidenta Dra. Natalia Sueiro; por el Instituto de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, su Directora Dra. Fabiana Passini a quienes acompañó en representación del Consejo Directivo, el Protesorero Dr. Mariano Lardone Olivera. Se agradece a todos los matriculados del Colegio la importante colaboración solidaria de donaciones recibidas, la cual permitirá hacer entrega de juguetes a niños y niñas de 0 a 12 años, en los Hogares Convivenciales de nuestra comunidad.

El día viernes 26 de agosto en el Salón Auditorio del Colegio, con gran presencia de matriculados, autoridades de la Institución y público en general se realizó una "Muestra de Arte en Conmemoración al Día del Abogado". Durante el evento se contó con la presencia de más de 45 artistas exponiendo sus artes en pintura, escultura y música. El Presidente

Dr. MARTÍN RIVAS
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA

Dr. JORGE R. PÉREZ
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA

Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza

del Colegio agradeció la organización del mismo y la concurrencia de los asistentes. En la finalización del evento los artistas participantes hicieron entrega de un cuadro en reconocimiento al espacio y colaboración que se brinda desde la Institución a sus exposiciones. La muestra estará disponible hasta el 2 de septiembre en los espacios del Colegio para quienes quieran visitarla.

El día lunes 29 de agosto, celebramos el "Día del Abogado" con un Acto Académico. en el Centro de Industriales Panaderos de La Matanza, con más de 500 asistentes, convocando no solo a letrados de la matrícula, sino también se dieron cita autoridades locales, provinciales, nacionales, funcionarios judiciales, miembros de organizaciones no gubernamentales locales entre otros. Al inicio del acto se escucharon las estrofas de nuestro Himno Nacional interpretado por el Sr. Daniel Algañaraz y posteriormente la marcha de San Lorenzo, acompañada por la Banda Municipal. Se dio lectura a las distintas saluciones recibidas, de la Universidad de Morón, del Colegio Público de Abogados Capital Federal, felicitaciones del Consejo Directivo de la Delegación IV del Colegio de Gestores de la Prov. de Buenos Aires.

El día viernes 2 de septiembre, se llevó a cabo la III Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados en la ciudad de Río Cuarto, participó el Dr. Martín Rivas junto con los Dres. Daniel Baraglia, Osvaldo Camerucci, y Luis P. Colombo.

El día martes 6 de septiembre el Presidente de nuestro Colegio, Dr. Martín Rivas, se reunió en la localidad de Virrey del Pino con autoridades de la Unidad Carcelaria Nro. 56 y regionales del Servicio Penitenciario Bonaerense con el objeto de suscribir una carta intención que permitirá establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter administrativo, académico, cultural, de investigación y de servicio entre ambas instituciones.

Uno de los ejes convocantes es iniciar un trabajo mancomunado que permita la implementación de tareas prácticas, cursos de capacitación, provisión de material de estudio según las materias específicas, asistencia telemática a jornadas académicas y cualquier otra actividad que a criterio conjunto de ambas instituciones contribuya a la reinserción social de los internos.

El día 16 de Septiembre se dio inicio al stand del Colegio dentro de la Feria del Libro de La Matanza. El Presidente invita a los Consejeros a acercarse al mismo e informa los días y horarios.

II.- INFORME DE SECRETARIA.

A) Toma la palabra del Dr. Jorge R. Pérez e informa el movimiento de matrícula, tomando conocimientos todos los consejeros, sin observaciones.

Cancelación por acogerse al beneficio jubilatorio desde el 18/08/2022

Dr. Carlos Marcelo LIN (Tº III Fº 157) DNI. 8425541

Levantamiento sanción disciplinaria desde el 18/08/2022

Dr. Walter Pedro FERRARIS (Tº III Fº 112) DNI. 23086645

Dr. MARTÍN RIVAS
PRESIDENTE
COLEGIO ABOGADOS DE LA MATANZA

Dr. JORGE R. PÉREZ
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO ABOGADOS DE LA MATANZA

Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza



Se agrega copia sentencia 5/07/2022 del H. Tribunal Disciplina Colegio
Abogados Moreno – Gral. Rodríguez

Rehabilitación a partir del 31/08/2022

Dr. Marcos Jesús BORGHI (Tº IV Fº 443) DNI. 24375093

Estado anterior: Incompatible art. 3 d desde el 6/12/2005

Alta por pase del C.A. Morón desde el 1º/09/2022

Dr. Luciano Andrés SLUGA (Tº XII Fº 204) DNI. 32865668

Baja por pase legajo al C.A. Morón desde el 1º/09/2022

Dr. Gustavo BANCO (Tº I Fº 286) DNI. 20771723

Cancelación por fallecimiento desde el 15/08/2022

Dr. Antonio Miguel REFICCO (Tº I Fº 287) DNI. 4319458

Rehabilitado por pase legajo proveniente del C.A.AV.LANÚS desde el 6/09/2022

Dr. Leonardo CASTRO (Tº III Fº 370) DNI. 24759795

Pase a Incompatibilidad Absoluta art. 3 inciso d Ley 5177 t.o. desde el 8/09/2022

Dr. Sebastián Manuel SCUDERI (Tº XI Fº 304) DNI. 38680595

Estado anterior: Activo

Cancelación por acogerse al beneficio jubilatorio desde el 13/09/2022

Dr. Ceferino Leopoldo FARBEROFF (Tº I Fº 121) DNI. 10226228

El Dr. Lacoste informa que se avisará a los matriculados que hayan regularizado su situación de deuda para ser agregados al listado y no ser dados de baja por dicha situación.

B) SUBSEDE EN GREGORIO DE LAFERRERE

El Dr. Rivas informa sobre una tasación de alquiler para la descentralización del Colegio de Abogados de La Matanza, constituyendo una subsede de la institución, propuesta aportada por la martillera Alicia Marazzo de la locación sita en la Av. Luro 5490, Laferrere. La Dra. Mariana Pérez toma la palabra y propone que se amplíe la búsqueda de inmuebles. En primera instancia, se somete a votación el presupuesto adjunto de dicho inmueble, aprobándose por unanimidad, a referéndum de las propuestas que puedan acercarse por el plazo perentorio de 30 días corridos, vencido el cual, se autoriza la firma del correspondiente contrato locativo.

C) XXDXIV ENCUESTO NACIONAL DE FOFETRA

Toma la palabra el Presidente Dr. Rivas e informa sobre la jornada sobre Derecho Laboral a realizarse el día 30 de septiembre.

III.- COMISIÓN DE DEPORTES.

Dr. MARTÍN RIVAS
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA

Dr. JORGE R. PÉREZ
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA

Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza

JORNADA DEPORTIVA EN MAR DEL PLATA - RESERVA DE HOTEL.

Toma la palabra el Dr. Picón e informa de los presupuestos de hotelería para la jornada. Se informa que el Colegio se hace cargo del valor de 2 noches de hotel para el matriculado que asista a la jornada y se hará reintegro del valor de una noche para el matriculado que obtenga el primer o segundo puesto en su disciplina contra entrega de factura. Se aprueba por unanimidad el presupuesto del Hotel Atlántico de Mar del Plata.

IV.- INFORME DE LA CAJA DE LA ABOGACÍA.

- A) CAO: El Dr. Picón toma la palabra y acompaña el dictamen suscripto por el resto de los directores Dr. Lorenzo y Dr. Ayale, por el cual recomiendan la NO OBLIGATORIEDAD para el año 2022 de la CAO que fuera presentada en la Caja de Abogacía para ser tratada en el directorio que fijo la Cuota Anual Obligatoria. Dicha propuesta acompañada por nuestros directores departamentales fue aprobada por unanimidad por el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de La Matanza, ACTA 383 del mes de agosto de 2022.

V.- INFORME DE TESORERIA.

Toma la palabra el Dr. Omar Lacoste e informa los gastos del mes de agosto de 2022 y los ingresos del periodo, así como los saldos en los distintos bancos, los plazos fijos, la aprobación de todos los presentes, siendo las 16 hs se toma vista, no hay observación. BAJA EN LA MATRICULA POR FALTA DE PAGO. Se informa que se les notificará la presente suspensión de la matrícula aprobada aquí por el Consejo, otorgándole un plazo de 15 días corridos para que regularicen su situación, terminado dicho plazo se efectivizará la baja definitiva.

Dr. MARTÍN RIVAS
PRESIDENTE
COLEGIO ABOGADOS DE LA MATANZA

Dr. JORGE R. PEREZ
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA

	APELLIDO	NOMBRE	T	F
1	BRIZZIO	BARBARA ALICIA	V	212
2	CARDILLO	DAMIAN JOSE	IV	263
3	CASTRO	LUIS EZEQUIEL	V	230
4	COOREMAN	PAULA VANINA	VI	62
5	FERNANDEZ ZIMNOCH	VERONICA	II	495
6	GLAS	LEONEL	IX	90
7	KNAEBLEIN	CARLOS JOSE	IV	90
8	LORENZO	JORGE ANDRES	VII	109
9	LUCENA	JOHANA EMILIA	VII	436
10	MENDOZA	ELENA NOEMI	VII	323
11	ORELLANO	SEBASTIAN DANIEL	VII	114
12	PAEZ	SERGIO OMAR	VI	419
13	PEREZ	VALERIA GISELLE	VII	57
14	PEREZ	DAMIAN ROBERTO	V	237

Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza



15	PERRUPATO	MONICA LILIAN	I	353
16	QUIROGA	MYRIAM RAQUEL	III	488
17	RODRIGUEZ	CYNTHIA CELINA	VII	139
18	SALAS	JUAN JOSE	VIII	297
19	SEGURA	FABIO RAMON	VIII	322
20	SPECIALE	EDUARDO OMAR	III	372
21	TARASEWICZ	DIEGO GASTON	VIII	135
22	VECINO	MARIA NACY	VIII	233

El Dr. Lacoste, informe el estado de ingresos y egresos, a su vez hace mención a la situación de la gerenta, ex empleada de la institución, actualizado el sueldo trasladado a la actualidad el Colegio abonaría mensualmente por la mencionada la suma de \$942.896,91 con cargas sociales, con sueldo neto de \$688.245,92, todo ello aproximadamente. Significando un total de ahorro para el colegio de \$12.240.000, luego del transcurso de 12 meses desde el despido de la mencionada trabajadora.

VI.- INFORME DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Sala I, Dra. Julieta Rozas y pone en consideración los siguientes expedientes:

1-R.I.L. " [REDACTED] " aconseja ordenar el rechazo in limine por carecer la presentante de legitimación activa.

Dice que la letrada desalojó violentamente de su vivienda a su padre y tiró a la calle las pertenencias personales. Agrega que carecía de orden judicial. La denunciante no tiene legitimación activa, ya que no es la damnificada (art. 31 ley 5177), por lo cual se rechaza in limine

2-R.I.L. " [REDACTED] S/ DENUNCIA " aconseja ordenar el rechazo "in limine" por no haberse sustanciado la denuncia.

La Sra. Rodríguez omite el relato de los hechos y el motivo por el cual denuncia a la letrada. Asimismo, no indica el lugar de radicación del juicio ni aduna en .pdf la documental que indica adjuntar (fs. 3). Notificada y vencido el plazo el 9/03/2022 no contestó la intimación.

3-ARCHIVO. " [REDACTED] S/ DENUNCIA " aconseja ordenar el archivo de esta Actuación por tratarse de hechos acaecidos entre los años 2010 a 2015, que constituyeran la denuncia que realizará en el año 2017 archivada por no ratificar.

Dr. MARTÍN RIVAS
PRESIDENTE
COLEGIO ABOGADOS DE LA MATANZA

Dr. JOAQUÍN PÉREZ
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO ABOGADOS DE LA MATANZA

Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza

Acusa a la letrada de irregularidades en sus causas por divorcio y alimentos. Asimismo, intenta desmerecer la actividad de la letrada en la ONG 25 MUJERES, careciendo de legitimación activa y sin aportar pruebas fehacientes de sus dichos.

4-ARCHIVO. "██████████ S/ DENUNCIA" ██████████ aconseja ordenar el archivo por no haberse sustanciado la denuncia.

No brinda sus datos personales y manifiesta que la abogada del denunciado le envió mensajes violentos, amenazantes y discriminatorios por whatsapp. Intimada para presentar su denuncia acorde a lo dispuesto por el art. 49 del R.F.C.D., no contestó la intimación.

5-ELEVA AL H.T.D. "EXCMA. CÁMARA APELACIONES CIVIL Y COMERCIAL SALA II DEPARTAMENTAL C/ DRA. RICHERT, MIRIAM GISELDA S/ DENUNCIA" ██████████, aconseja ordenar se eleve al H. Tribunal de Disciplina por infracción a los arts. 1, 5, 6, 19, 21, 42 de las Normas de Ética Profesional.

Por sus expresiones que vilipendian y desacreditan instituciones (Poder Judicial/Colegios de Abogados, etc) y a sus miembros en su escrito de apelación, las cuales repite y acrecienta en su escrito de descargo.

ARCHIVO	⇒ 2
RECHAZO IN LIMINE	⇒ 2
ARCHIVO POR FALLECIMIENTO	⇒ 0
H. TRIBUNAL DISCIPLINA	⇒ 1
REMISIÓN A OTRO COLEGIO	⇒ 0
CONTESTE RECURSO	⇒ 0

TOTAL: 5

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Sala II, Dr. Mariano Lardone Olivera y pone en consideración los siguientes expedientes:

1-R.I.L.. "SERVICIO ZONAL DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES C/ DRA. REYNA, GARCIA S/ DENUNCIA" ██████████, aconseja ordenar el rechazo in limine de la denuncia interpuesta por falta de substanciación.

Por mail sin identificación de la persona (nombre, DNI, cargo) se remite una denuncia porque la letrada se presentó manifestando ser abogada del niño, respecto de 3 menores, sin tener resolución judicial ni exhibir credencial de abogada. Además, tuvo una discusión con el responsable legal del Hogar donde se encontraba un menor. Sin autorización judicial dispuso una consigna policial, amenazando con un habeas corpus por 2 menores, los cuales se encontraban en el hogar convivencial. Argumenta que la actitud de la denunciada es querellante y violenta desconociendo la competencia de los actores,

Dr. MARTÍN RIVAS
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA

Dr. JORGE R. PÉREZ
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA

Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza



resultando nocivas sus intervenciones para los niños. Recibida la notificación y vencido el término de 10 días hábiles no se dio cumplimiento al art. 49 R.F.C.D., rechazándola.

2-R.I.L. "S/ DENUNCIA" [REDACTED], aconseja ordenar el rechazo in limine por no existir perjuicio por parte de la abogada denunciante.

La denunciante dice que en julio 2019 entregó \$ mil a la abogada a cuenta y en octubre le entregó \$ 1300 cancelando la suma para el inicio de una mala praxis. Nunca le comunicó nada y luego de la pandemia en junio 2021 se comunica y le dijo que retomaría su caso. Ante su insistencia de mensajes y llamados, la abogada le dijo que retirara todo pues no había pagado los gastos de inicio. En septiembre del 2021 le devolvió el dinero y la documentación. El denunciante no ratificó la denuncia.

3- R.I.L. [REDACTED] S/ DENUNCIA" [REDACTED], aconseja ordenar el rechazo in limine de la denuncia interpuesta por falta de substanciación.

Denuncia por que la abogada se contactó con él y no con su letrada, realizó falsas denuncias sin pruebas, además se puso en contacto con la inmobiliaria que administra sus departamentos y con su hermana por el sucesorio de su padre, todo sin su conocimiento ni consentimiento. Se lo intimó por 10 días a conformar su denuncia y ofrecer pruebas. Vencido el plazo no substanció la denuncia.

4- R.I.L. "TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL N° [REDACTED] DEPARTAMENTAL C/ DRA. ASTRA [REDACTED] S/ DENUNCIA" [REDACTED], aconseja ordenar el rechazo in limine de la denuncia interpuesta acorde al principio del "non bis ídem".

El TOC ● informa que dispuso la separación del cargo y una multa de 5 jus por el incumplimiento injustificado de sus obligaciones. Acorde al art. 29 de la Constitución de la Pcia. de Bs. As. no puede ser juzgada 2 veces por un mismo delito y atañe a la persecución múltiple y garantiza que no se de intervención a un nuevo poder punitivo del estado (facultad delegada por ley a los Colegio Departamentales –art. 19 inciso 3 Ley 5177-) donde ya existió una pena por el mismo motivo (convergen identidad de persona, de objeto y de causa).

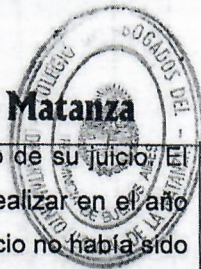
5- ARCHIVO [REDACTED] S/ DENUNCIA" [REDACTED], aconseja ordenar el ARCHIVO de la denuncia interpuesta por falta de mérito.

Remite el CAMorón la denuncia al colega, realizada el 13/03/2020 por "no haberla notificado de la sustitución de patrocinio" en el expediente de usucapión radicado en el Juzgado Civil ● La Matanza, basada en un mail que el letrado le enviara, a tenor que la

Dr. MARTÍN RIVAS
PRESIDENTE
COLEGIO ABOGADOS DE LA MATANZA

Dr. JORGE R. PÉREZ
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA

Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza



poderdante de la denunciante no tenía comunicación ni datos del estado de su juicio. El denunciado contesta el traslado y dice que la cliente le dio poder para realizar en el año 2019 la denuncia por ante el Colegio de Abogados de Morón porque el juicio no había sido iniciado desde el año 2016, habiéndole abonado gastos y honorarios. El Juzgado Civil y la Receptoría coinciden en que se inició en 2016 el sorteo para la mediación sin haber iniciado la demanda. El Colegio de Morón solamente informa que se emitió dictamen aprobado por el Consejo (sin dar más datos, pese a la reiteración x mail). Siendo el juicio inexistente, no pudo sustituirla, además que el poder fue otorgado en el 2019 y el mail no contestado le fue remitido en 2018, por ello no existe infracción.

ARCHIVO	⇒ 1
RECHAZO IN LIMINE	⇒ 4
ARCHIVO POR FALLECIMIENTO	⇒ 0
H. TRIBUNAL DISCIPLINA	⇒ 0
REMISIÓN A OTRO COLEGIO	⇒ 0
CONTESTE RECURSO	⇒ 0

TOTAL: 5

El Dr. Pérez pone a disposición el legajo de [REDACTED] Alejandro quien solicita matricularse por haber cumplido con su condena por el delito de secuestro extorsivo agravado por uso de arma de fuego.

La Dra. Mariana Suarez, informa la reunión llevada a cabo con Administración de Justicia, conforme el reclamo de los mediadores por la regulación por debajo del mínimo de honorarios, se propone hacer una declaración en conjunto con una recomendación y a evaluar otras opciones y recursos y acciones para lograr el cumplimiento de lo requerido.

La Dra. Mariana Pérez, manifiesta que Dras. Simón y Asin sufre aparentemente un acto de violencia de género en la reunión de Comisiones de COLPROBA llevada a cabo en Mercedes. Propone diseñar un protocolo de violencia institucional y de genero.

Toma la palabra el Sr. Presidente, agradece la presencia de los miembros del Consejo Directivo, fijando nueva fecha de reunión para el 26 de octubre de 2022 a las 17 hs.; sin otros temas para tratar, da por finalizada la reunión de Consejo, siendo las 16hs.

FIRMA/S CERTIFICADA/S
en Folio de Actuación Notarial
Nº MA031851408
Ramos Mejía, 08 MAY 2023

Dr. JORGE R. PÉREZ
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA MATANZA

Dr. MARTÍN RIVAS
PRESIDENTE
COLEGIO ABOGADOS DE LA MATANZA

Sebastián D. LORENZO MENDY
- NOTARIO -